Han acordado establecer un cauce de diálogo y cooperación continuo entre ambas instituciones a través de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.



(ALCALÁ DE H., 30/12/2013) La Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento complutense acogió el pasado viernes, 27 de diciembre, la firma de un convenio de colaboración entre el propio Ayuntamiento, representado por su alcalde, Javier Bello, y la Asociación Evangélica de Alcalá de Henares, representada por Francisco Revert.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Asociación Evangélica de Alcalá de Henares, como expresión de su deseo de establecer una colaboración en áreas de interés común, han suscrito un convenio marco que servirá de base para la elaboración de acuerdos sectoriales sobre diferentes materias entre las distintas Concejalías del Ayuntamiento y departamentos dependientes de la Iglesia.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en cumplimiento de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española, se compromete a promocionar políticas de igualdad en el ámbito religioso y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, dará a la Asociación Evangélica de Alcalá de Henares un trato de igualdad efectivo para con otras confesiones en beneficios fiscales de su competencia.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, reconocerá las manifestaciones culturales de la Asociación Evangélica de Alcalá de Henares como parte de la cultura de la ciudad , apoyando los actos que se organicen mediante el uso gratuito de locales apropiados siempre que resulte posible y existan locales disponibles para ello y facilitando la difusión de lo actos que se programen conjuntamente. Y la Asociación Evangélica de Alcalá de Henares se compromete a la participación en

Asociación Evangélica de Alcalá de Henares se compromete a la participación en coloquios, debates u otros foros promovidos por el Ayuntamiento en aras de fomentar una cultura ciudadana de tolerancia, respeto, igualdad, etc., tanto en centros propios del Ayuntamiento como concertados

.

En definitiva, ambas partes se comprometen a habilitar acuerdos de colaboración más concretos para el fomento del voluntariado social y desarrollo de trabajos sociales si cualquiera de las partes lo solicita.

Fuente: Ayuntamiento de Alcalá de Henares